

IV

*(Información)*INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 13 de julio de 2018

por la que se nombra a un suplente por Grecia del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género

(2018/C 251/04)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1922/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, por el que se crea un Instituto Europeo de la Igualdad de Género ⁽¹⁾, y en particular su artículo 10,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante su Decisión de 26 de mayo de 2016 ⁽²⁾, el Consejo nombró a 18 miembros y a 17 suplentes del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género para el período comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2019.
- (2) El Gobierno de Grecia ha presentado una candidatura para un puesto vacante de suplente.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra suplente por Grecia del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género para el período restante del mandato actual, con vencimiento a 31 de mayo de 2019, a:

REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS

| País | Miembros | Suplentes |
|--------|----------|---------------------|
| Grecia | | D. Dimitrios PLATIS |

Artículo 2

El Consejo nombrará ulteriormente a los miembros y suplentes aún no designados.

⁽¹⁾ DO L 403 de 30.12.2006, p. 9.⁽²⁾ Decisión del Consejo, de 26 de mayo de 2016, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (DO C 199 de 4.6.2016, p. 5).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 13 de julio de 2018.

Por el Consejo

El Presidente

H. LÖGER
